

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 012

Fecha Estado: 31/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820180081000	Otros	LUIS CARLOS BETANCUR GONZALEZ	LUIS GERMAN MARTINEZ MOSQUERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9:00 AM PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA. REQUIERE A MEMORIALISTAS PARA QUE PRECISEN SOLICITUD. ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO.	28/01/2022		
05001400302820210018600	Verbal	KAREN CONTRERAS DUARTE	TAX POBLADO S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE LA ENTIDAD DEMANDADA TAX POBLADO, SE ENTIENDE SURTIDA DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. REQUIERE A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN DE CODEMANDADA EN DEBIDA FORMA.	28/01/2022		
05001400302820210096900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPENSURA	EDWIN ALBEIRO VELASQUEZ ALDANA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACLARE SOLICITUD.	28/01/2022		
05001400302820210100600	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JAIME ARLEY LOPEZ TOBON	Auto requiere A PARTE DEMANDADA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO, EN EL TÉRMINO DE EJECUTORÍA DE ESTE AUTO.	28/01/2022		
05001400302820210143700	Amparo de Pobreza	MARIA STELLA SANCHEZ GALLO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto concede amparo de pobreza NOMBRA COMO APODERADA A LA DRA. NATALIA ANDREA CÁRDENAS TORRES.	28/01/2022		
05001400302820210144900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA CUBIDES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	28/01/2022		
05001400302820210148500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A	WILSON DARIO HERNANDEZ SANDOVAL	Devolucion expediente AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA -SANTANDER.	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220001800	Ejecutivo Singular	PEDRO LUIS GIRALDO LOPERA	GLORIA PATRICIA PALACIO MOSQUERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220002600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MARCELA MORENO URRUTIA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220003100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CISNEROS CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA P.H.	OLMER HERNANDEZ SIERRA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220003300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	NORBAY ALONSO CARDONA POSADA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	28/01/2022		
05001400302820220003400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JAIRO HUMBERTO MARIN RENDON	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	28/01/2022		
05001400302820220005100	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS - ASERCOOPI	GILDARDO AURELIO HOLGUIN CANO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220005400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JULIAN ERNESTO OSPINA GALEANO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220006300	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE RODAS PINO	LINDA DANIELA SEGURA ARIAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220006700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	WILSON BLANCO TORRES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	28/01/2022		
05001400302820220006800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUILLERMO RAMIRO CARDONA GALLO	SCOTIABANK COLPATRIA	Auto pone en conocimiento DECRETA LA APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE), NOMBRA LIQUIDADOR, ADVIERTE AL LIQUIDADOR QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE NOTIFIQUE A LOS ACREEDORES, ORDENA AL LIQUIDADOR ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LOS DEUDORES EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS. ORDENA OFICIAR, PROCÉDASE A LA INSCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APERTURA EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS, ORDENA COMUNICAR APERTURA DE PROCESO A CENTRALES DE RIESGO.	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220007500	Ejecutivo Singular	GPI MOTOS SAS	AMADO DE JESUS ORTIZ ZAPATA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220007700	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	JOSE ALEXANDER GIRALDO VARGAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220007800	Verbal Sumario	LEIDY TATIANA VELASQUEZ GONZALEZ	TERESA MONCADA GARCES	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		
05001400302820220008000	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	DIANA PATRICIA VALENCIA ORTIZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

**Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda18a31b4f37fdc0e4ba851def3d3174b92fbc937b46dd517e68e1ce799923**

Documento generado en 31/01/2022 07:13:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>